



**MUNICIPALIDAD DE LAJA**  
DEPARTAMENTO EDUCACION  
FINANZAS – ADQUISICIONES

**DECRETO N° 3.067.-**

**MAT:** Aprueba bases administrativas de licitación Adquisición de Implementación Deportiva para el Departamento de Educación de Laja

Laja, 30 de abril de 2015.-

**VISTOS:**

1. Bases administrativas de licitación Adquisición de Implementación Deportiva para el Departamento de Educación de Laja
2. Certificados de disponibilidad presupuestaria N° 279 y N° 280, ambos de fecha 27 de abril de 2015, del Departamento de Educación Municipal;
3. Solicitudes de pedido N°197 y N°198 ambas de fecha 10/04/2015, emitida por la Unidad de Coordinación del Departamento de Educación Municipal;
4. Decreto Alcaldicio N°2.076 de fecha 25 de marzo de 2015, que aprueba convenio de Transferencia de Recursos Subvención de Actividades del FNDR año 2014, firmado entre el Gobierno Regional del Bio Bio y Municipalidad de Laja;
5. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**1.- APRUÉBASE** bases administrativas de licitación Adquisición de Implementación Deportiva para el Departamento de Educación de Laja, a efectuarse a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la modalidad de licitación entre 100 y 1000 UTM (LE).

**2.- ESTABLÉZCASE**, la unidad técnica de evaluación de ofertas de licitación, que estará conformada por: Director del Departamento de Educación Municipal, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal y Coordinador de Extraescolar del Departamento de Educación Municipal, o quienes los reemplacen.

**3.- ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta complementaria N°1140510 "Aplicación de Fondos en Administración", "Desarrollo de capacidades físicas en escolares de Laja, en administración por el Departamento Administrativo de Educación Municipal."

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



KARINA SEPÚLVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION  
- DAEM (3)  
- Control  
- Archivo SSMM



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO  
ALCALDE (S)